QUILLOTA, 19 de Junio de 2023.-
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 5844 /VISTOS: EXENTO:4573

1. Ord.N°2793 de 06 de junio de 2023 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita autorizar Suma a rendir a nombre de Anabella Leyton Fuentes Rut 13.331.232-3, por un monto de $100.000 (cien mil pesos), para adquirir alimentos, papelería y artículos de librería, decoración y cubiertos desechables.
2. Esta actividad se realizará el día 23 de junio de 2023 en dependencias del Cecosf María Ernestina Fernández (ex Ruta Norte) presupuesto percapita 2023.
3. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de firma del acto antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1028 de 31 de mayo de 2023 emitido por subdirector de Finanzas del Departamento de Salud;
5. Requerimiento n°804 más detalle de actividad y póliza de funcionario.
6. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORÍZASE** Suma a rendir a nombre de Anabella Leyton Fuentes Rut 13.331.232-3, por un monto de $100.000 (cien mil pesos), para adquirir alimentos, papelería y artículos de librería, decoración y cubiertos desechables.
Esta actividad se realizará el día 23 de junio de 2023 en dependencias del Cecosf Maria Ernestina FErnandez (exRuta Norte)

SEGUNDO: **RÍNDASE** Gasto de Fondo a rendir dentro de los quince primeros días hábiles posteriores de emitido el cheque o transferencia, de lo contrario serán descontados de sus remuneraciones.

TERCERO: **ADOPTEN** Dirección de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Depto. Salud 3. Finanzas Salud 4. Secretaria Municipal 5. Archivo.
OCS/XVA/VAM/MCT/CER/pol/hhmm.-